



## FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

### Distrito 1. Chalco de Díaz Covarrubias

Folio	Folio	Folio	Folio	Folio
10001	10011	10021	10031	10041
10002	10012	10022	10032	10042
10003	10013	10023	10033	10044
10004	10014	10024	10034	10045
10005	10015	10025	10035	10046
10006	10016	10026	10036	10047
10007	10017	10027	10037	10048
10008	10018	10028	10038	10049
10009	10019	10029	10039	10050
10010	10020	10030	10040	10051

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

## IMPORTANTE

- Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
- El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
- Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
- La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.



## FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

### Distrito 1. Chalco de Díaz Covarrubias

Folio
10052
10054
10055
10056
10057
10058
10059
10061
10062
10063

Folio
10064
10065
10066
10067
10068
10069
10070
10071
10072
10073

Folio
10074
10075
10076
10077
10078
10079
10080
10081
10082
10083

Folio
10084
10085
10086
10087
10088
10089
10090
10091
10092
10093

Folio
10094
10095
10096
10097
10098
10099
10100
10101
10102
10104

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

## IMPORTANTE

1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
2. El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
5. Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.



## **FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

### **Distrito 1. Chalco de Díaz Covarrubias**

<b>Folio</b>
10105
10106
10107
10108
10109
10110
10111
10112
10113
10114

<b>Folio</b>
10115
10116
10117
10118
10119
10120
10121
10122
10123
10124

<b>Folio</b>
10125
10126
10127
10128
10129
10130
10131
10132
10133
10134

<b>Folio</b>
10135
10136
10138
10139
10140
10141
10142
10143
10144
10145

<b>Folio</b>
10146
10147
10148
10149
10150
10151
10152
10153
10154

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

## **IMPORTANTE**

1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
2. El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
5. Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.